

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #85

6 DE JUNIO DE 2025

Presentado por el Departamento de Finanzas

RESOLUCIÓN #76-2025

Para autorizar la transferencia de crédito entre partidas de gastos al Presupuesto Aprobado 2025-2026, al amparo de lo dispuesto por el Código Municipal de Puerto Rico; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 107 - 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, en su Artículo 1.018, inciso (k) establece entre las facultades, deberes y funciones generales del acalde “administrar el presupuesto general de ingresos y gastos de la Rama Ejecutiva y efectuar las transferencias de crédito entre las cuentas, con excepción de las cuentas creadas para el pago de servicios personales...”.

El pasado 21 de mayo la Legislatura Municipal de Dorado aprobó mediante la Resolución #67-2025 el presupuesto general 2025-2026. La OGP en su evaluación del Presupuesto Preliminar solicitó que se aumente la cantidad asignada a la cuenta 010-08-01-9131-00 Seguro Social Federal del departamento de Recursos Humanos.

RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Artículo 1.- Autorizar al Director de Finanzas del Municipio de Dorado, que efectúe en los libros de contabilidad las siguientes transferencias:

DE LA PARTIDA:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-03-04-94.11-00	Servicios Profesionales	\$9,179.99
	TOTAL	\$9,179.99

A LA PARTIDA:

PARTIDA	NOMBRE	CANTIDAD
010-08-01-9131-00	Seguro Social Federal	\$9,179.99
	TOTAL	\$9,179.99

Artículo 2.- Esta Resolución entrará en vigor al aprobada por la Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde.

Artículo 3.- Copia certificada de la presente será remitida a los funcionarios estatales y municipales correspondientes, para su conocimiento y acción pertinente.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 12 DE JUNIO DE 2025.



HON. DAISY I. RÍOS ISERN
Presidenta Accidental
Legislatura Municipal



SR. JOAN M. RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2025. PRESENTADA EN SESION ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -13- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA Y 0 VOTOS ABSTENIDOS.

APROBADA POR EL ALCALDE DE DORADO, PUERTO RICO HOY 13 DE JUNIO DE 2025.



HON. CARLOS A. LOPEZ RIVERA
ALCALDE



YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 76 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 85, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria- 14ta Reunión celebrada el día 12 de junio de 2025 y aprobada por el señor Carlos A. López Rivera, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 13 de junio de 2025.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de trece (13) legisladores municipales:

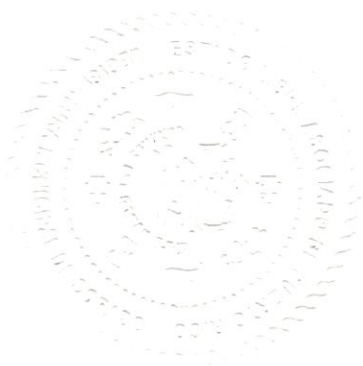
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Noel Matta Rodríguez
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Elsa Melecio Freytes

CERTIFICO ADEMÁS, la ausencia del siguiente legislador municipal:

Hon. José Torres Archilla

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 13 de junio de 2025.

sello



Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO
Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646
Tel, (787)796-1230 Ext. 1600-1605 Fax (787)796-1556
secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com